

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
TELEFAX 2534-83-10



ACTA N° 47

Acta número cuarenta y siete de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el veintiseis de noviembre del dos mil trece, a las diecisiete horas con quince minutos con la asistencia de los concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Edwin Molina Casasola
Sandra Víquez Soto
Jacqueline Araya Matamoros
Bernardita Barquero Pereira
Eladio Jiménez Montero
Georgina Ulloa Claudel
Adela M. Meléndez Chinchilla

Presidente
Vicepresidente
Propietaria
Propietaria
Propietario
Suplente
Suplente

FUNCIONARIOS

Alba Morales Brenes
Thais Araya Aguilar

Vice intendente
Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Manuel Roldán Brenes
Luis Orozo Brenes
Renato Ulloa Aguilar

VISITANTES:

Xinia Ulloa Salas

Para las 6 de la tarde se espera a los miembros del Comité de Deportes, para juramentación.

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

CAPITULO I ATENCION A VISITANTES

CAPITULO II DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

CAPITULO III CORRESPONDENCIA

CAPITULO IV JURAMENTACIÓN MIEMBROS COMITÉ DE DEPORTES

CAPITULO V CIERRE DE SESION

CAPITULO I ATENCION A VISITANTES

Xinia Ulloa Salas: Estudiante universitaria, informa, que ella está realizando el trabajo comunitario, sobre proyecto de reciclaje. La idea es la formación de un Comité comunal de apoyo para montar el proyecto.

Se ha presentado tres veces al IMAS a solicitar la ayuda con presupuesto para el desarrollo del proyecto y le han informado que para este año no se puede porque no tienen presupuesto. Ella está en la mejor disposición en dar las charlas, al menos dos por semana, para montar una campaña relámpago para incentivar, concienciar más a la comunidad, en esta misma contar con la participación de los miembros del desarrollo, la idea es poder concretar el proyecto.

Sandra acá nos a agarrado tarde para trabajar en el proyecto de reciclaje, tenemos el centro de acopio para el material, pero necesitamos iniciar con el proyecto cuanto antes.

Eladio agradece de su parte su intención de ayuda, aquí le vamos a dar el apoyo, el 60% de material está, necesitamos cubrir el 40% restante que es lo más duro, cuente con el apoyo si tiene que realizar alguna gestión a través del gobierno, el le ofrece la ayuda a través del diputado de la provincia.

Bernardita Barquero; Agradece, ojalá sea el empuje que hemos estado esperando, agradece a Xinia por que quiere ayudar a su comunidad.

Sandra, lástima que fue a última hora, que se invita a Xinia; ha visto la falta de cultura de los estudiantes del colegio, nos hubiera gustado que se iniciará con una campaña en la escuela y colegio, pero por la salida a vacaciones no se va a poder este año. Le gustaría una charla en el mes de febrero, cuando inicia nuevamente el curso lectivo, gracias por su esfuerzo en procura de ayuda al pueblo.

Comenta Xinia que es bueno formal el comité comunal de apoyo, porque de aquí se hace un buen aporte de ideas.

Edwin Molina, ya el acuerdo existe de iniciar el proyecto con usted., Nos solicita la conformación de un comité de apoyo.

2- Consulta Edwin el documento que usted nos presento no ha sufrido alguna modificación.

Xinia la idea es montar el proyecto, no es solo capacitar y concienciar.

Edwin agradece a Xinia por su interés en colaborar con este Concejo, también le informamos que existe una Comisión de Ambiente.

Sandra solicita que la primera charla comunal, que este presente los miembros del Concejo Municipal, para que la gente se entere que el proyecto es avalado por la municipalidad.

Informa Xinia Ulloa, que el día de mañana inicia las charlas a las 6p.m..

Muchas gracias, por la invitación.

CAPITULO II LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

ARTICULO I:

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones:

Inciso a): Proyecto de Vivienda Los Angeles: Jacqueline Araya; pregunta que va a pasar con este proyecto de vivienda, se va a seguir siendo municipal, o la va a seguir manejando el Intendente, esto porque en el acta anterior la vice intendente indica que este proyecto esta casi listo.

En vista de que el Intendente se encuentra ausente en la sesión, pero esta en la oficina la vice intendente manifiesta que es importante que sea Manuel quien les informe y aclare como marcha el proyecto, por lo que procede a llamarlo a solicitud presidente municipal.

Manifiesta Sandra Víquez, hay que tener mucho cuidado por que las actas son públicas, es preocupante que se excluya este proyecto de la Comisión Especial de Vivienda y que sea manejado solo por la intendencia.

Manifiesta la concejal Jacqueline Araya, le gustaría que el Intendente brinde un informe, mayormente que va a salir a vacaciones, esto por que en lo personal ella quiere respaldarse, por que el día de mañana se presenta otra situación, se le vaya achacar responsabilidades al concejo o a la comisión.

Interviene el señor Manuel Roldán e informa: En que consiste que se diga que el proyecto esta casi listo; en realidad se le ha dado un empujón al proyecto, para darle un norte a seguir, envista de que ha habido un poco de polémica . Se habló con el Sr, Dagoberto Gerente de MUCAP, con la posibilidad de arranque del proyecto en la parte financiera , se habló también con el Sr. Juan de Dios Y el Sr., Rosales del Ministerio de la Vivienda, para dar un rumbo a este proyecto, para mañana hay reunión aquí con el comité de vivienda y un Sr, Meza. Aquí no cuenta los desarrolladores lo que se quiere es hacer el proyecto. Aquí hubo reunión con el ingeniero, desarrolladores de MUCAP.

El ha estado como colaborador , hasta ahí, mañana se finiquita con el desarrollador, el proyecto se ha llevado bien, hacer forma invitación a los miembros de concejo, por si alguno quiere asistir a la reunión.

Informa que el BANHVI va a financiar el proyecto.

Sandra quiere decir a como usted los informa, quiere decir que el trabajo de la comisión finalizó, debido a que ya ellos cuentan con un desarrollador, hasta ahí llevo el trabajo de la Comisión Especial de Vivienda.

Indica Manuel creo que no, el proyecto sigue siendo municipal, todo tiene que pasar por la municipalidad , es proyecto municipal.

Inciso b): En relación a nota fecha 21 de noviembre 2013, de la sra Lorena Pacheco Valverde, dirigida a señores municipalidad de Cervantes, sele comunica que la misma se traslada a la parte administrativa, para el respectivo estudio, una vez se obtenga la información, se le estará dando respuesta. Acuerdo Firme.

Por no tener ninguna otra objeción más se aprueba el acta anterior en forma unánime y firme.

CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se da lectura a la siguiente correspondencia:

1-Mauricio Ellis Coto: Sirva la presente para solicitar permiso municipales para la construcción de un alero en la entrada de mi casa principal al igual que una pequeño planche en la entrada a la misma como accesibilidad a mi casa, dicha casa se encuentra localizada en el barrio Los Angeles 400 mts sur del Centro Agrícola Cantonal de Cervantes, casa esquinera de color verde de mayas plateadas. Se suscribe Lic. Mauricio Ellis Coto. Se acuerda conceder el permiso de construcción solicitado, con la suspensión del intendente, y llenar el respectivo formulario.

2- MUNICIPALIDAD DE ALVARADO: SMA-1466-11-2013. Pacayas 20 de noviembre 2013. Señor Felipe Martínez Brenes Alcalde Municipal de Alvarado, Ing, Saúl Flores Serrano, Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, Comisión Nacional de Emergencias, Ministerio de Obras Públicas y Transportes. REFERENCIA; AGRADECIMIENTO. Estimado señor: Por este medio me permito saludarles muy respetuosamente y a la vez me permito informarles acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado, Sesión ordinaria 186 del 11 de Noviembre 2013 y que dice;

CAPITULO VII ARTICULO 6º INCISO b)

Se acuerda en forme, con los votos afirmativos de Marjorie Hernández Mena, Carlos Martínez Rodríguez, Carlos Cisneros Cedeño, y Zaira Camacho Calvo y el voto negativo de José Ricardo Sánchez Mena, agradecer la labor realizada en la construcción del puente El Trapiche en la Comunidad de Cervantes de Alvarado, señor Alcalde Felipe Martínez Brenes, ingeniero de la Municipalidad de Alvarado, Saúl Flores Serrano, Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, Comisión Nacional de Emergencias y al Ministerio de Obras Públicas y Transportes.



Sin más en particular se despide de usted(es) con todo respeto. Rafael A. Barquero Calvo. Secretario Actas Concejo Municipal Alvarado. Se toma nota del acuerdo remitido por la municipalidad de Alvarado.

3-CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL: 18 de Noviembre 2013, ASPC-ADM-2332-310-2013. Asunto: Colaboración en proceso Legal de Propiedad.

En aras de poner a derecho el terreno donde se ubica el EBAIS de su comunidad, hemos recurrido tanto a la Junta de Educación de la Escuela, como a la Asociación de Desarrollo, pero desgraciadamente no hemos tenido ninguna respuesta.

Para la institución es de suma importancia, contar legalmente con las propiedades donde se ubican los EBAIS por lo tanto recurrimos a ustedes como benefactores de esta comunidad para que nos presten su ayuda en el proceso.

Existe una donación de la Junta de Educación en el año 1986, donde se manifiesta la voluntad de sus miembros en aquel momento, pero no se finiquito el trámite.

La Municipalidad de Paraíso, por medio del Departamento de Catastro, nos recuerda que en este caso se debe realizar un plano a nombre de la CCSS ya que una información posesoria sería muy complicada.

Agradecemos su atención, compromiso e indicación en el proceso a seguir para llegar a un buen fin. Atentamente,

Dra. Natalia Medina Montero, Dirección Médica, Área de Salud Paraíso Cervantes, Lic. José J. Morales Picado, Administrador, Área de Salud Paraíso Cervantes.

4- Marco Brenes Figueroa: Sr. Concejo Municipalidad de Cervantes. Estimado señor: Reciba un cordial saludo, el Partido Alianza Demócrata de la Provincia Cartago, esta solicitando el permiso uso del salón municipal de sesiones para el domingo 1 de diciembre del 2013 de las 2p.m. a 6p.m para la conformación de los comités distritales del cantón de Alvarado. Contando con el visto bueno a la presente, Gerente Campaña Marco Brenes Figueroa cedula: 3-267-456. tel: 8518-94-38.

Con lo voto afirmativos de los concejales; Sandra Víquez Soto, Jacqueline Araya Matamoros, Bernardita Barquero Pereira y el voto negativo del concejal Eladio Jiménez Montero, se acuerda:

En atención a nota firmada por el Sr. Marco Brenes Figueroa, Gerente Campaña, Partido Alianza Demócrata de la Provincia Cartago, en la cual solicita el permiso del uso del salón municipal, analizada la misma, y sometido a votación y por mayoría, se acuerda conceder el permiso del uso del salón de sesiones el 1 de diciembre del 2013, para la conformación de los comités distritales del Cantón de Alvarado. COMUNIQUESE.

5- José Ricardo Sánchez Mena: Cervantes, 25 de noviembre de 2013 PACALV-FM-031-2013
Señores/as

Manuel Roldán

Intendente

Concejo Municipal de Distrito de Cervantes

Alba Morales

Viceintendente

Concejo Municipal de Distrito de Cervantes

Concejo Municipal

Concejo Municipal de Distrito de Cervantes



Reciban un cordial saludo de mi parte. Para lo que corresponde, en mi calidad de Regidor de la Municipalidad de Alvarado tal como lo certifica la Declaratoria de Elección no. 2085-E11-2010-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES del 25 de marzo de 2010, en fiel cumplimiento de mis funciones como Servidor Público, y en mi condición de ciudadano vecino del distrito de Cervantes, procedo a solicitar de manera escrita y formal aclaración sobre el siguiente tema:

Es de conocimiento público la construcción de aceras al lado de la ruta 10 en el cuadrante central del distrito de Cervantes, específicamente al Oeste del Almacén El Colono y al Oeste del Centro Agrícola Cantonal de Alvarado y sus alrededores. Este tipo de construcciones y los procedimientos para hacer efectivo el cobro las mismas están estipulados en el artículo 75 del Código Municipal que reza:

"Artículo 75: De conformidad con el Plan Regulador Municipal, las personas físicas o jurídicas, propietarias o poseedoras, por cualquier título, de bienes inmuebles, deberán cumplir las siguientes obligaciones: (...) d) Construir las aceras frente a sus propiedades y darles mantenimiento. (...) Salvo lo ordenado en la Ley General de Salud, cuando los munícipes incumplan las obligaciones anteriores, la municipalidad está facultada para suplir la omisión de esos deberes, realizando en forma directa las obras o prestando los servicios correspondientes. Por los trabajos ejecutados, la municipalidad cobrará, al propietario o poseedor del inmueble, el costo efectivo del servicio o la obra. El munícipe deberá reembolsar el costo efectivo en el plazo máximo de ocho días hábiles; de lo contrario, deberá cancelar por concepto de multa un cincuenta por ciento (50%) del valor de la obra o el servicio, sin perjuicio del cobro de los intereses moratorios. (...) Cuando se trate de las omisiones incluidas en el párrafo tras anterior de este Artículo y la municipalidad haya conocido por cualquier medio la situación de peligro, la municipalidad está obligada a suplir la inacción del propietario, previa prevención al munícipe conforme al debido proceso y sin perjuicio de cobrar el precio indicado en el párrafo anterior. Si la municipalidad no la sule y por la omisión se causa daño a la salud, la integridad física o el patrimonio de terceros, el funcionario municipal omiso será responsable, solidariamente con el propietario o poseedor del inmueble, por los daños y perjuicios causados."

Por lo tanto, tomando en cuenta lo mencionado anteriormente procedo a hacer las siguientes consultas:

1. ¿Se consultó a los propietarios/arrendatarios de la zona sobre los avances que de manera individual tenían listos o previstos para construir las aceras que les corresponden?
2. De no ser así ¿con que criterio técnico se decidió hacer la obra en ese lugar?
3. ¿Quién está asumiendo el costo de la obra?
4. Tal como indica el artículo 75 del Código Municipal, los costos de las obras tienen que ser asumidos por los propietarios o arrendatarios en un plazo de ocho días, que de no cumplirse se verán multados con el monto del 50% de la obra, sin que eso signifique la omisión de la deuda. ¿Se ha notificado a los propietarios sobre esos costos e implicaciones?
5. El artículo 75 del Código Municipal establece "...la municipalidad está obligada a suplir la inacción del propietario, previa prevención al munícipe conforme al debido proceso y sin perjuicio de cobrar el precio indicado en el párrafo anterior". ¿Ya se hicieron las prevenciones a los munícipes implicados?
6. ¿Están programadas las construcciones de más aceras en otros barrios de Cervantes? De ser así ¿en qué lugares?

Con base en el artículo 27 de la Constitución Política de la República de Costa Rica donde "Se garantiza la libertad de petición, en forma individual o colectiva, ante cualquier funcionario público

o entidad oficial, y el derecho a obtener pronta resolución”, y el artículo 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional que establece: “Cuando el amparo se refiera al derecho de petición y de obtener pronta resolución, establecido en el artículo 27 de la Constitución Política, y no hubiere plazo señalado para contestar, se entenderá que la violación se produce una vez transcurridos diez días hábiles desde la fecha en que fue presentada la solicitud en la oficina administrativa...”. Por tanto solicito una respuesta en el plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de entrega de esta nota en la Secretaría Municipal del Concejo Municipal de Cervantes. Para cualquier notificación al correo electrónico: jricardosame@gmail.com o el número de teléfono 89515251. Me despido agradeciendo la gestión que puedan darle a la solicitud antes expuesta.

Respetuosamente,

José Ricardo Sánchez Mena

Regidor Propietario

Municipalidad de Alvarado

Partido Acción Ciudadana

Cc. Archivo

Concejo Municipal, Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.

Concejo Municipal, Municipalidad de Alvarado.

Comité Ejecutivo Cantonal de Alvarado, Partido Acción Ciudadana.

En cuanto a esta nota del Sr. José Ricardo Sánchez Mena, el presidente municipal, propone si es posible reunión mañana miércoles a las 4 de la tarde para analizar los documentos que han sido enviados por el Sr. Sánchez Mena.

6-PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN:

1- Jorge Alberto Sánchez Meza, solicita permiso de construcción, para vivienda sobre 42 mts, ubicada, Barrio San Martín.

CAPITULO IV INFORME INTENDENTE

De acuerdo al seguimiento por parte de la Presidencia municipal de los informes dados por la Intendencia al Concejo municipal se gira la información solicitada.

- ☞ En la problemática que tuvimos con el racionamiento del agua ya hace como un mes se dejo de mermar en los barrios que se había informado ahorita el fluido esta normal.
- ☞ Aclaración al punto del Barrio El Descanso en su momento se dio respuesta a la emergencia y se hizo el levantamiento de información y se paso el informe de situación a la Comisión Nacional de Emergencia y a la Enlace de la zona Mónica Vega; estuvieron presentes en el momento los personeros de las instituciones de primera respuesta para verificar la situación de peligro, tanto, en las casas de habitación como en el río Lajas el cual pasa cerca.

Siendo esta situación no tan problemática en el momento no se levanto por parte de estos personeros informe de la situación a esta Comisión municipal de emergencias.

- ☞ En laceras ya se finalizaron la que correspondía al Barrio San Pancracio (ruta 10) faltando la parte que debe de realizar el señor Rivera como requisito para la lotificación que se está dando, el Quijote (ruta 10) y la que corresponde en el centro (por el Colono).
- ☞ En cuanto al edificio ya se está finalizando las tapias y el garaje en la parte trasera del edificio, de las tapias faltan los detalles (repello y pintura).
- ☞ En atención a la licitación de la compra de la tubería ya se realizo por un monto en unidades de 230 tubos para el Barrio El Quijote en el cual ya se realizo el cambio respectivo de tubería y la

- ☞ conducción de la naciente El Patal ya se va finalizando adecuadamente se está conduciendo la gran mayoría por la vía pública.
- ☞ Respectivamente al vertedero se ha estado realizando mejoras en las trincheras abriendo un poco más de campo para el depósito y además se ha estado contratando maquinaria para el reacomodo de los desechos.
- ☞ En lo que correspondiente a la ejecución de la mezcla asfáltica se ha colocado en el barrio Cumbres, en el Trapiche del Alto, en las Aguas y María Auxiliadora.

CAPITULO IV JURAMENTACIÓN MIEMBROS COMITÉ DE DEPORTES

Presentes Manuel Loría Umaña, Edwin Aguilar Calderón, Antonio Ramírez Cartín.

Informa la concejal Bernardita Barquero, que recibió la llamada María del Carmen Coto Ramírez donde manifiesta estar de acuerdo en aceptar el nombramiento como miembro del Comité de Deportes de Cervantes, no se presenta porque esta afectada de salud.

El presidente municipal expresa las palabras de bienvenida, para el día de hoy se ha convocado para llevar a cabo la juramentación del comité de deportes.

Toma la palabra el señor Manuel Loría, el acepta el nombramiento, con las siguientes clausulas:

- 1- Solo los días lunes tiene tiempo para reuniones.
- 2- Que dentro del Comité exista una persona que tenga conocimiento en el manejo del presupuesto .
- 3- No perder la jerarquía en la Junta Administrativa, por que la intención es seguir trabajando en los proyectos.

Solicita disculpas, porque tiene que retirarse, ya que tiene otra actividad, hay dejo este planteamiento para que lo analicen, dejo claro que si no se toma en cuenta su petición no acepta el nombramiento.

Interviene Sandra Víquez, ella quiere manifestar, que hasta donde ella tiene entendido, como miembro del comité, no puede integrar la Junta Administrativa, otro asunto que ella quiere que quede bien claro es que la debe de haber respeto de jerarquía de la Junta Administrativa, hacia el Comité de Deportes.

Antonio Ramírez Cartín, manifiesta a mi me gustan las cosas en regla, no puede se puede trabajar así, ve el día de hoy solo ellos nada más, faltan los otros dos miembros, el no esta de acuerdo en las cosas así, su posición es que debemos de estar todos. A mi me gustan las cosas transparentes

Edwin Aguilar Calderón, manifiesta que mantiene la misma posición de Antonio, hay que buscar gente que quiera trabajar por el pueblo, no venir a pelear.

Edwin Aguilar, presenta un informe verbal de los ingresos y egresos de la administración del gimnasio: Un total de \$264.000.00, de aquí se han gastos \$66.000.00, el tiene las copias de las facturas.

El presidente municipal, solicita que haga llegara el informe por escrito ante la secretaria del Concejo Municipal.

Otro punto se analiza es el de el permiso de los patines, se comenta que es conveniente suspender el contrato que existe, porque esta actividad ha generado serios problemas.

Se llega al acuerdo en forma unánime y firme comunicar al Sr, Carlos Jiménez Rodríguez, Patines Patin Rol CR, que se suspende el permiso para la actividad de los Patines en el Gimnasio de Cervantes, a patir del 1 de diciembre 2013, enviar copia de este comunicado al Sr. Edwin Aguilar Calderón.COMUNIQUESE.

La concejal Jacqueline Araya, consulta al Sr, Edwin Aguilar, si la sra Sonia Mata, canceló los \$55.000.00, que debe al comité de deportes, porque ese informe debe de presentarse a la hora de rendir cuentas el comité anterior.

Dice Edwin Aguilar, que todavía no, pero eso si lo tiene claro, debe de cancelar esta suma la Sra Sonia Mata.

La concejal Bernardita Barquero , manifiesta que ella no esta de acuerdo con la actividad de los patines, por que no es un actividad deportiva.

Adela Meléndez Chinchilla suplente; a esto de los patines viene muchas jovencitas, y llega mucha gente de Paraíso a consumir drogas.

Sandra Víquez, manifiesta que ella tiene conocimiento, que ingresa gente con cerveza, alcohol al gimnasio, es mejor evitar ese montón de problemas.

Sandra propone con esta situación que se esta dando con el nombramiento del comité de deportes, porque no solicitar al Director regional , Jorge Solano las consultas por escrito, sobre la jerarquía del Comité de Deportes, sobre la Junta Administrativa de los Campos Deportivos.

Edwin Molina Casasola, presidente municipal; Seguimos teniendo problemas con la conformación del comité de deportes, existe inconsistencia. Con carácter urgente solicitar la intervención del Sr. Jorge Solano, para el nombramiento de las dos personas que faltan para completar el nombramiento del comité de deportes, que a través de la vice intendencia se comunique con el señor Jorge Solano y coordine la audiencia.

ACUERDO:

En forma unánime y firme: Se acuerda, y autoriza a la intendencia, para que asfalte el camino de acceso al nacimiento el Patal.

Se concluye la sesión a las 6:51 p.m.

Edwin Molina Casasola
Presidente Municipal


Thais Araya Aguilar
Secretaria Municipal.